

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL RESOLUCIÓN NÚMERO **00002772 DE 2022 (27 DIC 2022)

Por la cual se efectúa una asignación de recursos del proyecto de inversión "Mejoramiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud Nacional" para financiar proyectos relacionados con adecuaciones físicas de puestos y centros de salud de Empresas Sociales del Estado

LA MINISTRA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En ejercicio de sus facultades, en especial de las conferidas en el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, y el numeral 42.2 del artículo 42 de la Ley 715 de 2001, y

CONSIDERANDO

Que los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, establecen que las Empresas Sociales del Estado — ESE serán las encargadas de la prestación de servicios de salud en los territorios y que podrán ser destinatarias de transferencias directas con cargo al presupuesto de la Nación.

Que el artículo 42 de la Ley 715 de 2001 asigna a la Nación, la dirección del Sector Salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio nacional, de acuerdo con la diversidad regional y el ejercicio de sus competencias, dentro de las cuales se encuentra la de impulsar, coordinar, financiar, cofinanciar y evaluar programas, planes y proyectos de inversión en materia de salud, con recursos diferentes a los del Sistema General de Participaciones.

Que el artículo 53 del Decreto 1793 de 2021 señalaba que en los presupuestos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación se incluiría una apropiación con el objeto de atender los gastos, en otras secciones presupuestales, para, financiar entre otros "programas y proyectos de inversión que se encuentren debidamente registrados en el Banco Único de Proyectos de Inversión Nacional de conformidad con el Artículo 68 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, sin cambiar su destinación y cuantía, en los términos de la Sentencia de la Corte Constitucional C-006 de 2012".

Que el Banco Nacional de Programas y Proyectos de Inversión (BPIN), es una herramienta a cargo del Departamento Nacional de Planeación que tiene por finalidad orientar la asignación de recursos a proyectos viables, prioritarios y elegibles, en virtud de esto, la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria de esta Cartera Ministerial inscribió en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional el proyecto con código BPIN 2018011000036 "Mejoramiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud Nacional".

Que, este Ministerio a través de la Resolución 5514 de 2013, estableció que los actos administrativos que soporten la ejecución de recursos, a través del mecanismo de transferencia o asignación directa a entidades territoriales y sus entes adscritos o vinculados, deberán enmarcarse en los requisitos allí previstos y atender a la planeación que la dependencia responsable de la ejecución efectúe para dicha vigencia, y en el parágrafo 2 de su artículo 1 señala, que "en todo caso la reglamentación para dicha transferencia deberá ser previa y establecida mediante acto

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del proyecto de inversión "Mejoramiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud Nacional" para financiar proyectos relacionados con adecuaciones físicas de puestos y centros de salud de Empresas Sociales del Estado"

administrativo diferente de aquellos con los cuales se hace la distribución de los recursos".

Que, en cumplimiento de lo anterior, a través de la Resolución 2521 de 2022, se determinaron los criterios de priorización y se establecieron los requisitos para la asignación de recursos del proyecto con código BPIN 2018011000036 "Mejoramiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud Nacional" para proyectos relacionados con adecuaciones físicas de puestos y centros de salud de Empresas Sociales del Estado.

Que la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria, preparó el "Documento técnico propuesta de condiciones para la aplicación de los criterios de priorización y requisitos para la asignación de recursos a proyectos relacionados con adecuaciones físicas de puestos y centros de salud de empresas sociales del estado" - Proyecto de inversión con código BPIN 2018011000036 "Mejoramiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud Nacional", como soporte para determinar las Empresas Sociales del Estado beneficiarias de los recursos.

Que la mencionada Dirección presentó el documento técnico ante el Comité Asesor para la Asignación de Recursos de los Proyectos a cargo de la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria — CAARP — DPSAP, órgano técnico asesor creado mediante Resolución 1383 de 2021, para recomendar la asignación de recursos que se ejecuten a través del mecanismo de transferencia o asignación directa.

Que los miembros del precitado comité, en sesión del 15 de diciembre de 2022, recomendaron la asignación de los recursos del proyecto de inversión con código BPIN 2018011000036 "Mejoramiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud Nacional", a treinta y siete (37) Empresas Sociales del Estado para la financiación de sesenta y tres (63) proyectos de adecuaciones físicas de puestos y centros de salud, por los valores que se relacionan a continuación:

| No. | Empresa Social del Estado | Valor a asignar | No. | Empresa Social del Estado | Valor a asignar |
|-----|--|--------------------|-----|---|--------------------|
| 1 | ESE Sor Teresa Adele | 100.276.410 | 33 | ESE. Hospital Luis Carlos Galán Sarmiento de Charalá | 214.814.787 |
| 2 | ESE Hospital San Rafael | 150.426.820 | 34 | Ese Hospital San Juan de Dios de Pamplona | 256.301.082 |
| 3 | ESE Hospital San Rafael | 341.163.530 | 35 | Empresa Social del Estado Imsalud | 280.225.966 |
| 4 | ESE Hospital San Rafael | 87.845.870 | 36 | Empresa Social del Estado Imsalud | 290.873.897 |
| 5 | ESE Rafael Tovar Poveda | 346.981.655 | 37 | E.S.E. Hospital Regional Centro | 299.522.552 |
| 6 | ESE Rafael Tovar Poveda | 341.163.530 | 38 | Empresa Social del Estado Imsalud | 307.433.763 |
| 7 | ESE Hospital Departamental María Inmaculada | 159.081.720 | 39 | Empresa Social del Estado Imsalud | 308.157.507 |
| 8 | ESE Rafael Tovar Poveda | 44.428.000 | 40 | Empresa Social del Estado Imsalud | 321.133.114 |
| 9 | ESE Rafael Tovar Poveda | 345.531.655 | 41 | ESE Hospital San Juan de Dios de Pamplona | 357.146.270 |
| 10 | Red Salud Casanare ESE | 199.238.186 | 42 | Empresa Social del Estado Hospital Local | 267.728.444 |
| 11 | ESE Hospital San Antonio de Tarqui | 97.874.622 | 43 | E.S.E. Hospital Santo Domingo Savio | 69.440.464 |
| 12 | Red Salud Casanare ESE | 326.334.349 | 44 | E.S.E Hospital Integrado San Juan de Cimitarra | 182.839.532 |
| 13 | ESE Hospital Municipal San Antonio | 103.738.179 | 45 | E.S.E. Centro de Salud San Roque | 183.199.225 |
| 14 | Red Salud Casanare ESE | 333.453.331 | 46 | E.S.E Hospital El Peñón Santander | 257.517.385 |
| 15 | ESE Hospital Universitario de La Samaritana | 145.054.532 | 47 | Empresa Social del Estado Centro de Salud Sucre | 268.138.971 |
| 16 | ESE Hospital San Francisco de Gacheta | 272.544.909 | 48 | Empresa Social del Estado San Antonio Rionegro Santander | 276.548.837 |
| 17 | ESE Hospital San Francisco de Gacheta | 285.049.330 | 49 | E.S.E. Hospital El Carmen | 305.271.616 |
| 18 | ESE Hospital San Francisco de Gacheta | 286.987.496 | 50 | E.S.E Centro de Salud Hermana Gertrudis | 341.687.100 |

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del proyecto de inversión "Mejoramiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud Nacional" para financiar proyectos relacionados con adecuaciones físicas de puestos y centros de salud de Empresas Sociales del Estado"

| No. | Empresa Social del Estado | Valor a asignar | No. | Empresa Social del Estado | Valor a asignar |
|-----|--|--------------------|-----|--|--------------------|
| 19 | ESE Hospital Marco Felipe Afanador de Tocaima | 298.763.432 | 51 | ESE Centro de Salud San Miguel | 366.205.215 |
| 20 | ESE Hospital San Rafael de Facatativá | 299.911.924 | 52 | E.S.E. Red de Salud del Centro Empresa Social del Estado Hospital Primitivo Iglesias | 294.035.749 |
| 21 | Empresa Social del Estado E.S.E Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza | 300.000.000 | 53 | Red de Salud Ladera E.S.E. | 276.466.531 |
| 22 | ESE Hospital Marco Felipe Afanador de Tocaima | 311.956.916 | 54 | Red de Salud Ladera E.S.E. | 229.666.672 |
| 23 | ESE Hospital Pedro León Alvarez Diaz | 396.182.275 | 55 | Red de Salud Ladera E.S.E. | 206.982.744 |
| 24 | ESE Carmen Emilia Ospina | 253.988.351 | 56 | Red de Salud del Norte ESE | 206.504.958 |
| 25 | Empresa Social del Estado Hospital María Auxiliadora | 295.294.202 | 57 | Red de Salud del Norte ESE | 178.806.331 |
| 26 | Centro de Salud Camilo Hurtado Cifuentes ESE. | 148.061.120 | 58 | Red de Salud Ladera E.S.E. | 171.164.759 |
| 27 | Hospital el Buen Samaritano ESE. la Cruz | 169.037.227 | 59 | Red de Salud Ladera E.S.E. | 141.704.424 |
| 28 | Centro de Salud Camilo Hurtado Cifuentes ESE. | 175.124.679 | 60 | Red de Salud Ladera E.S.E. | 137.213.201 |
| 29 | Centro de Salud Camilo Hurtado Cifuentes ESE. | 191.307.179 | 61 | Red De Salud Del Norte ESE | 136.911.811 |
| 30 | Centro de Salud Guachaves | 379.462.819 | 62 | ESE Sor Teresa Adele | 150.426.820 |
| 31 | Empresa Social del Estado Hospital Regional Noroccidental | 156.448.010 | 63 | Hospital Centro E.S.E. de Planadas | 117.368.880 |
| 32 | ESE Hospital San Juan de Dios de Pamplona | 250.374.961 | | Total | 14.994.525.826 |

Que mediante Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, fue detallada en el Presupuesto de inversión del Ministerio de Salud y Protección Social Unidad 1901 C Inversión -01 Gestión General, Programa: 1901 Salud Publica y Prestación de Servicios, Subprograma: 0300 Intersubsectorial Salud, Proyecto: 38 Mejoramiento de la Capacidad Instalada Asociada a la Prestación de Servicios de Salud Nacional, una partida por valor de doscientos quince mil millones de pesos (\$215.000.000.000) m/cte".

Que, según el certificado de disponibilidad presupuestal número 221722 del 17 de noviembre de 2022, expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto del Ministerio de Salud y Protección Social, existe apropiación presupuestal disponible en la Posición Catalogo de Gastos C-1901-0300-38 Transferencias Corrientes — Servicio de Apoyo Financiero Para el Fortalecimiento de la Prestación del Servicio de Salud en el Nivel Territorial - Mejoramiento de la Capacidad Instalada Asociada a la Prestación de Servicios de Salud Nacional, por valor de quince mil ciento cincuenta y ocho millones novecientos sesenta y un mil doscientos setenta y un pesos (\$15.158.961.271) m/cte.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Asignación de recursos. Asignar a las Empresas Sociales del Estado que se señalan a continuación, recursos del proyecto de inversión "Mejoramiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud Nacional", con código BPIN 2018011000036, por la suma de catorce mil novecientos noventa y cuatro millones quinientos veinticinco mil ochocientos veintiséis pesos (\$14.994.525.826) m/cte, así:

| No. | Departamento | Municipio ESE | Entidad Beneficiaria | Nombre del proyecto | Municipio proyecto | Valor |
|-----|--------------|------------------------------|----------------------------|---|------------------------------|-------------|
| 1 | Caquetá | El Doncello | ESE Sor Teresa Adele | Mejoramiento y adecuación del centro de salud Rio Negro de la ESE Sor Teresa Adele Puerto Rico | Puerto Rico | 100.276.410 |
| 2 | Caquetá | San Vicente del Caguán | ESE Hospital San Rafael | Adecuación y mejoramiento de puesto de salud rural del Centro Poblado Guacamayas de la ESE Hospital San Rafael del municipio de | San Vicente del Caguán | 150.426.820 |

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del proyecto de inversión "Mejoramiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud Nacional" para financiar proyectos relacionados con adecuaciones físicas de puestos y centros de salud de Empresas Sociales del Estado"

| No. | Departamento | Municipio ESE | Entidad Beneficiaria | Nombre del proyecto | Municipio proyecto | Valor |
|-----|--------------|------------------------------|---|--|------------------------------|-------------|
| | | | | San Vicente del Caguaria en el | | |
| 3 | Caquetá | San Vicente del Caguán | ESE Hospital San Rafael | departamento del Caquetá Adecuación y mejoramiento del puesto de salud rural del Centro Poblado Balsillas de la ESE. Hospital San Rafael del municipio de San Vicente del Caguán en el departamento del Caquetá | San Vicente del Caguán | 341.163.530 |
| 4 | Caquetá | San Vicente del Caguán | ESE Hospital San Rafael | Adecuación y mejoramiento del puesto de salud rural del Centro Poblado Los Pozos de la ESE Hospital San Rafael del municipio de San Vicente Del Caguán en el departamento del Caguetá | San Vicente del Caguán | 87.845.870 |
| 5 | Caquetá | Belén de los Andaquíes | ESE Rafael Tovar Poveda | Mejoramiento y adecuación del puesto de salud el Dorado de la ESE Rafael Tovar Poveda, localizado en el municipio de Albania departamento de Caguetá | Albania | 346.981.65 |
| 6 | Caquetá | Belén de los Andaquíes | ESE Rafael Tovar Poveda | Mejoramiento y adecuación del puesto de salud Salamina de la ESE Rafael Tovar Poveda localizado en el municipio de Curillo departamento de Caquetá | Curillo | 341.163.530 |
| 7 | Caquetá | Florencia | Hospital Departamental Maria Inmaculada ESE | Adecuación del puesto de salud rural Santuario de la ESE. Hospital Departamental María Inmaculada del municipio de la Montañita en el departamento del Caquetá. la Montañita | La Montañita | 159.081.720 |
| 8 | Caquetá | Belén de los Andaquíes | ESE Rafael Tovar Poveda | Mejoramiento y adecuación del Centro de Salud Yurayaco de la ESE Rafael Tovar Poveda, localizado en el municipio de San José del Fragua departamento de Caquetá | San José del Fragua | 44.428.00 |
| 9 | Caquetá | Belén de los Andaquíes | ESE Rafael Tovar Poveda | Mejoramiento y adecuación del puesto de salud Fraguita de la ESE Rafael Tovar Poveda localizado en el municipio de San José del Fragua departamento de Caquetá | San José del Fragua | 345.531.65 |
| 10 | Casanare | Yopal | Red Salud Casanare ESE | Mejoramiento de la infraestructura física del centro de salud del municipio Pore | Pore | 199,238.18 |
| 11 | Huila | Tarqui | ESE Hospital San Antonio de Tarqui | Adecuación mejoramiento ESE San Antonio de Tarqui sede Centro Poblado Quituro | Tarqui | 97.874.62 |
| 12 | Casanare | Yopal | Red Salud Casanare ESE | Mejoramiento de la infraestructura física del Centro de Salud del municipio de Nunchia | Nunchia | 326,334,34 |
| 13 | Huila | Timaná | ESE Hospital Municipal San Antonio | Adecuación de infraestructura hospitalaria puesto de salud Centro Poblado Naranjal Carlos Cuellar Sánchez de la ESE municipal San Antonio del municipio de Timaná, Huila | Timaná | 103.738.17 |
| 14 | Casanare | Yopal | Red Salud Casanare ESE | Mejoramiento de la infraestructura física del centro de salud del municipio de Orocué | Orocué | 333.453.33 |
| 15 | Cundinamarca | Zipaquirá | ESE Hospital Universitario de la Samaritana | Remodelación de la infraestructura física actual de centro de salud de San Cayetano, adscrito a la ESE Hospital Universitario de la Samaritana. Cundinamarca | San Cavetano | 145.054.53 |
| 16 | Cundinamarca | Gachetá | ESE Hospital San Francisco de Gacheta | Adecuación del puesto de salud de Mámbita, adscrito a la ESE Hospital San Francisco de Gacheta Cundinamarca | Ubalá | 272.544.90 |
| 17 | Cundinamarca | Gachetá | ESE Hospital San Francisco de Gacheta | Adecuación del centro de salud de Gachalá, adscrito a la ESE Hospital San Francisco de Gacheta Cundinamarca | Gachalá | 285.049.33 |
| 18 | Cundinamarca | Gachetá | ESE Hospital San Francisco de Gacheta | Adecuación del centro de salud de Gama, adscrito a la ESE Hospital San Francisco de Gacheta Cundinamarca Gama | Gama | 286.987.49 |
| 19 | Cundinamarca | Tocaima | ESE Hospital Marco Felipe Afanador de Tocaima | Adecuación del Servicio de Urgencias del Puesto de Salud Rafael Reyes del municipio de Apulo Cundinamarca | Anulo | 298.763.43 |

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del proyecto de inversión "Mejoramiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud Nacional" para financiar proyectos relacionados con adecuaciones físicas de puestos y centros de salud de Empresas Sociales del Estado"

| No. | Departamento | Municipio ESE | Entidad Beneficiaria | Nombre del proyecto | Municipio proyecto | Valor |
|-----|-----------------------|------------------|--|--|------------------------|-------------|
| 20 | Cundinamarca | Facatativá | ESE Hospital San Rafael de Facatativá | Adecuación del Puesto de Salud del municipio de Guayabal de Siquima adscrito ala ESE Hospital San Rafael de Facatativá | Guayabal de Siquima | 299.911.924 |
| 21 | Cundinamarca | Soacha | Empresa Social del Estado E.S.E Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza | Adecuación de la infraestructura de la ESE municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza - sede ciudadela Sucre Soacha | Soacha | 300.000.000 |
| 22 | Cundinamarca | Tocaima | ESE Hospital Marco Felipe Afanador de Tocaima | Adecuación de la infraestructura centro de salud Johan del município de Agua de Dios Cundinamarca | Agua de Dios | 311,956,91 |
| 23 | Cundinamarca | La Mesa | ESE Hospital Pedro León Alvarez Diaz | Adecuación del puesto de salud de San Antonio municipio de Anapoima adscrito a la ESE Hospital Pedro León Alvarez Diaz de la Mesa | Anapoima | 396.182.27 |
| 24 | Huila | Neiva | ESE Carmen Emilia Ospina | Adecuación infraestructura física centro de salud Caguán Neiva-Huila | Neiva | 253.988.35 |
| 25 | Huila | lquira | Empresa Social del Estado Hospital Maria Auxiliadora | Adecuación del puesto de salud del Centro Poblado de Rio Negro del municipio de Iquira- Huila para el fortalecimiento de la prestación de servicios a la comunidad Indígena Nasa Páez | Iquira | 295.294.202 |
| 26 | Nariño | Olaya Herrera | Centro de Salud Camilo Hurtado Cifuentes ESE. | Adecuación del puesto de salud la Herradura en la vereda la Herradura Olaya Herrera | Olaya Herrera | 148.061.120 |
| 27 | Nariño | La Cruz | Hospital el Buen Samaritano ESE. la Cruz | Adecuación del centro de salud del corregimiento de Tajumbina en el municipio de La Cruz Nariño | La Cruz | 169.037.22 |
| 28 | Nariño | Olaya Herrera | Centro de Salud Camilo Hurtado Cifuentes ESE. | Adecuación del puesto de salud Merizalde Porvenir Olaya Herrera | Olaya Herrera | 175.124.679 |
| 29 | Nariño | Olaya Herrera | Centro de Salud Camilo Hurtado Cifuentes ESE. | Adecuación del puesto de salud de la vereda San José Calabazal del municipio de Olaya Herrera | Olaya Herrera | 191.307.179 |
| 30 | Nariño | Santa Cruz | Centro de Salud Guachaves | Adecuación ESE centro de salud Guachaves Santacruz | Santa Cruz | 379.462.819 |
| 31 | Norte de Santander | Abrego | Empresa Social del Estado Hospital Regional Noroccidental | Adecuación del puesto de salud de Trinidad Norte de Santander | Convención | 156.448.010 |
| 32 | Norte de Santander | Pamplona | ESE Hospital San Juan de Dios de Pamplona | Adecuación del centro de salud de Mutiscua Norte de Santander | Mutiscua | 250.374.96 |
| 33 | Santander | Charalá | ESE. Hospital Luis Carlos Galán Sarmiento de Charalá | Adecuación de las instalaciones físicas donde funciona el puesto de salud del corregimiento de Virolin en el municipio de Charalá | Charalá | 214.814.78 |
| 34 | Norte de Santander | Pamplona | Ese Hospital San Juan de Dios de Pamplona | Adecuación del centro de salud de Silos Norte de Santander | Silos | 256.301.08 |
| 35 | Norte de Santander | Cúcuta | Empresa Social del Estado Imsalud | Adecuación de la IPS Buena Esperanza de la ESE Imsalud Cúcuta | Cúcuta | 280.225.96 |
| 36 | Norte de Santander | Cúcuta | Empresa Social del Estado Imsalud | Adecuación de la IPS los Olivos de la ESE Imsalud Cúcuta | Cúcuta | 290.873.89 |
| 37 | Norte de Santander | Gramalote | E.S.E. Hospital Regional Centro | Fortalecimiento regional de la infraestructura pública en salud, puesto de salud del corregimiento de | Arboledas | 299.522.55 |

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del proyecto de inversión "Mejoramiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud Nacional" para financiar proyectos relacionados con adecuaciones físicas de puestos y centros de salud de Empresas Sociales del Estado"

| No. | Departamento | Municipio ESE | Entidad Beneficiaria | Nombre del proyecto | Municipio proyecto | Valor |
|-----|-----------------------|-------------------------|--|--|-------------------------|------------|
| | | | | Castro, municipio Arboledas, Norte de Santander | | |
| 38 | Norte de Santander | Cúcuta | Empresa Social del Estado Imsalud | Adecuación de la IPS el Pórtico de la ESE Imsalud Cúcuta | Cúcuta | 307.433.76 |
| 39 | Norte de Santander | Cúcuta | Empresa Social del Estado Imsalud | Adecuación de la IPS Boconó de la ESE Imsalud Cúcuta | Cúcuta | 308.157.50 |
| 40 | Norte de Santander | Cúcuta | Empresa Social del Estado Imsalud | Adecuación de la IPS Cundinamarca de la ESE Imsalud Cücuta | Cúcuta | 321.133.11 |
| 41 | Norte de Santander | Pamplona | ESE Hospital San Juan de Dios de Pamplona | Adecuación del centro de salud de Pamplonita Norte de Santander | Pamplonita | 357.146.27 |
| 42 | Putumayo | Puerto Asís | Empresa Social del Estado Hospital Local | Adecuación de infraestructura del puesto de salud 20 de Julio de la ESE Hospital Local de Puerto Asís Putumayo | Puerto Asís | 267.728.44 |
| 43 | Santander | El Playón | E.S.E. Hospital Santo Domingo Savio | Adecuación de la infraestructura física de la ESE Santo Domingo Savio puesto de salud El Pino del municipio de el Playón | El Playón | 69.440.46 |
| 44 | Santander | Cimitarra | E.S.E Hospital Integrado San Juan de Cimitarra | Adecuación de la infraestructura hospitalaria puesto de salud Puerto Araujo Hospital Integrado San Juan de Cimitarra Santander | Cimitarra | 182.839.53 |
| 45 | Santander | Güepsa | E.S.E. Centro de Salud San Roque | Adecuación de la infraestructura de la ESE Centro de Salud San Roque de Guepsa | Güepsa | 183.199.22 |
| 46 | Santander | El Peñón | E.S.E Hospital El Peñón Santander | Adecuación de la infraestructura para mitigar el riesgo por su deterioro fisco en la ESE Centro de Salud El Peñón | El Peñón | 257.517.38 |
| 47 | Santander | Sucre | Empresa Social del Estado Centro de Salud Sucre | Adecuación de la infraestructura física del centro de salud Sabanagrande - Sucre Santander | Sucre | 268.138.97 |
| 48 | Santander | Rionegro | Empresa Social del Estado San Antonio Rionegro Santander | Adecuación de la infraestructura del centro de salud San Rafael en el municipio de Rionegro | Rionegro | 276.548.83 |
| 49 | Santander | El Carmen de Chucuri | E.S.E. Hospital El Carmen | Adecuación del puesto de salud la y del municipio del Carmen de Chucuri Santander | El Carmen de Chucurí | 305.271.61 |
| 50 | Santander | Aguada | E.S.E Centro de Salud Hermana Gertrudis | Mejoramiento y reparaciones locativas de la infraestructura hospitalaria de la ESE Centro de salud Hermana Gertrudis del municipio de Aguadas Santander | Aguada | 341.687.10 |
| 51 | Santander | San Miguel | ESE Centro de Salud San Miguel | Adecuación de la infraestructura física de la ESE Centro de Salud del municipio de San Miguel, Santander | San Miguel | 366.205.21 |
| 52 | Cali | Cali | E.S.E. Red de Salud del Centro Empresa Social del Estado Hospital Primitivo Iglesias | Adecuación del puesto de salud Divino Niño de la Empresa Social del Estado Red de Salud Centro, que su infraestructura presenta un deterioro igual o superior al 50% Cali. | Cali | 294.035.74 |
| 53 | Cali | Cali | Red de Salud Ladera E.S.E. | Adecuación de la infraestructura física del puesto de salud Alto Polvorines para fortalecer la prestación de los servicios de salud de la Red de Salud Ladera ese en la ciudad de Santiago de Cali | Cali | 276.466.53 |
| 54 | Cali | Cali | Red de Salud Ladera E.S.E. | Adecuación de la infraestructura física del puesto de salud Pance para fortalecer la prestación de los servicios de salud de la Red de Salud Ladera ese en la ciudad de Santiago de Cali | Cali | 229.666.67 |

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del proyecto de inversión "Mejoramiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud Nacional" para financiar proyectos relacionados con adecuaciones físicas de puestos y centros de salud de Empresas Sociales del Estado'

| No. | Departamento | Municipio ESE | Entidad Beneficiaria | Nombre del proyecto | Municipio proyecto | Valor |
|-----|--------------|------------------|--|---|--------------------|-------------|
| 55 | Cali | Cali | Red de Salud Ladera E.S.E. | Adecuación de la infraestructura física del puesto de salud La Leonera para fortalecer la prestación de los servicios de salud de la Red de Salud Ladera ese en la ciudad de Santiago de Cali | Cali | 206.982.744 |
| 56 | Cali | Cali | Red de Salud del Norte ESE | adecuación de la infraestructura física del puesto de salud Siete de Agosto para fortalecer la prestación de los servicios de salud de la Red de Salud del Norte ESE Cali | Cali | 206.504.958 |
| 57 | Cali | Cali | Red de Salud del Norte ESE | Adecuación de la infraestructura física del puesto de salud La Isla perteneciente a la Red Salud del Norte ESE Cali | Cali | 178.806.331 |
| 58 | Cali | Cali | Red de Salud Ladera E.S.E. | Adecuación de la infraestructura física del puesto de salud Los Andes para fortalecer la prestación de los servicios de salud de la Red de Salud Ladera ESE en la ciudad de Santiago de Cali | Cali | 171.164.759 |
| 59 | Cali | Cali | Red de Salud Ladera E.S.E. | Adecuación de la infraestructura física del puesto de salud Peñas Blancas para fortalecer la prestación de los servicios de salud de la Red de Salud Ladera ESE, en la ciudad de Santiago de Cali | Cali | 141.704.424 |
| 60 | Cali | Cali | Red de Salud Ladera E.S.E. | Adecuación de la infraestructura física del puesto de salud IPS Belén para fortalecer la prestación de los servicios de salud de la Red de Salud Ladera ESE, en la ciudad de Santiago de Cali | Cali | 137,213,201 |
| 61 | Cali | Cali | Red De Salud Del Norte ESE | Adecuación de la infraestructura física del puesto de salud Campiña perteneciente a la Red Salud del Norte ESE Cali | Cali | 136.911,811 |
| 62 | Caquetá | El Doncello | ESE Sor Teresa Adele | Mejoramiento y adecuación del puesto de salud Santana Ramos de la ESE Sor Teresa Adele Puerto Rico | Puerto Rico | 150.426.820 |
| 63 | Tolima | Planadas | Hospital Centro E.S.E. de Planadas | Remodelación planta física del puesto de salud Centro Poblado de Bilbao del municipio de Planadas Tolima | Planadas | 117.368.880 |
| | | | 14.994.525.826 | | | |

Artículo 2. Destinación. Los recursos asignados en el artículo anterior serán destinados exclusivamente para financiar los precitados proyectos de adecuación física, los cuales serán ejecutados por las Empresas Sociales del Estado.

Artículo 3. Incorporación de recursos. Las Empresas Sociales del Estado a las que se asignarán los recursos señalados en el artículo 1 del presente acto administrativo, están obligadas a incorporarlos en sus presupuestos de conformidad con la normatividad vigente y a remitir el soporte correspondiente a la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria de este Ministerio.

Artículo 4. Requisitos para el giro. El giro de los recursos a las Empresas Sociales del Estado beneficiarias se efectuará previa entrega de los siguientes documentos a la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria:

- Certificación bancaria, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, emitida por la entidad financiera, con la identificación de la cuenta a la cual se efectuará el giro, que incluya el nombre e identificación del titular, tipo, número y estado de cuenta.
- **4.2** Copia del Registro Único Tributario RUT
- Cargo, nombre completo, teléfono y el correo electrónico del funcionario responsable de coordinar la ejecución de los recursos objeto de la presente resolución.

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del proyecto de inversión "Mejoramiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud Nacional" para financiar proyectos relacionados con adecuaciones físicas de puestos y centros de salud de Empresas Sociales del Estado"

Artículo 5. Obligaciones de las entidades a las que se asignan recursos. Las Empresas Sociales del Estado señaladas en el artículo 1 de la presente resolución, tendrán a su cargo el cumplimiento de las siguientes actividades:

- 5.1 Velar por la adecuada ejecución de los recursos.
- 5.2 Confirmar la transferencia de los recursos a la cuenta reportada
- **5.3** Garantizar la ejecución técnica y financiera de los proyectos aprobados por la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria.
- 5.4 Remitir a la Subdirección de Infraestructura en Salud en medio físico o magnético los soportes de ejecución idónea de estos recursos.
- 5.5 Remitir a este Ministerio, un informe de la ejecución de los recursos, de acuerdo con los contenidos y soportes que defina la Subdirección de Infraestructura en Salud de este Ministerio.
- 5.6 Garantizar la conservación y custodia de los archivos documentales relacionados con los conceptos pagados, para lo cual deberá tener en cuenta la normativa sobre la materia expedida por el Archivo General de la Nación.
- 5.7 Suministrar oportunamente información a los organismos de control y demás autoridades nacionales que le sea requerida.

Artículo 6. Reintegro de recursos y rendimientos. Las entidades beneficiarias de los recursos que a treinta (30) de diciembre de 2023 cuenten con saldos no comprometidos, deberán reintegrarlos junto con sus rendimientos financieros dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a dicha fecha, a la cuenta que comunique por escrito este Ministerio.

Artículo 7. Seguimiento. Este Ministerio, en desarrollo de sus funciones y su objetivo misional realizará el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados a las Empresas Sociales del Estado señaladas en el artículo 1 de la presente resolución, a través de la Subdirección de Infraestructura en Salud, y de ser necesario, informarán a las entidades de vigilancia y control, para lo de su competencia.

Parágrafo. Las secretarías departamentales o distritales de salud deberán efectuar el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados y remitirán oportuna y eficazmente la información que la Subdirección de Infraestructura en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social les requieran.

Artículo 8. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 🥎

27 DIC 2022

DIANA CAROLINA CORCHO MEJÍA

Ministra de Salud y Protección Social

Aprobó:

Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios III

Director Jurídico